

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.055

Miércoles 22 de Enero de 2025

Página 1 de 2

Empresas y Cooperativas

CVE 2599479

EXTRACTO

JUAN RICARDO SAN MARTIN URREJOLA, Abogado, Notario Público, Titular de la Cuadragésima Tercera Notaría de Santiago, con oficio en calle Huérfanos número ochocientos treinta y cinco, piso dieciocho, comuna de Santiago, Certifica que: Por escritura pública de fecha 23 de diciembre de 2024, Repertorio N°39224-2024, ante mí, JUAN RICARDO SAN MARTIN URREJOLA, Abogado, Notario Público, Titular de la Cuadragésima Tercera Notaría de Santiago, con oficio en calle Huérfanos número ochocientos treinta y cinco, piso dieciocho, comuna de Santiago, comparece: La sociedad ACTIVO AUSTRAL SpA, del giro de inversiones, Rol único Tributario setenta y siete millones ciento siete mil cuatrocientos cuarenta y cinco guión seis, debidamente representada, según se acreditará, por don FELIPE ANDRÉS ESCALONA ESPINOZA, chileno, divorciado, abogado, cédula de identidad número trece millones novecientos tres mil trescientos catorce guión cero, ambos domiciliados en Avenida Apoquindo número siete mil novecientos treinta y cinco, Torre A, oficina novecientos uno, comuna de Las Condes, Región Metropolitana; y la sociedad INVERSIONES BANDADA AUSTRAL SpA, del giro de su denominación, Rol Único Tributario setenta y siete millones doscientos cincuenta y tres mil ciento ochenta y ocho guión cinco, debidamente representada según se acreditará, por don GUNTER NIKOLAI SCHRAMM LÓPEZ, chileno, ingeniero comercial, casado bajo el régimen de separación total de bienes, cédula de identidad número dieciséis millones diecisiete mil trescientos noventa y ocho guión K, ambos con domicilio en calle General Gana número mil trescientos sesenta y ocho, comuna de Santiago, Región Metropolitana; quienes constituyen una sociedad por acciones, de la que extracto: Nombre o Razón Social: "INVERSIONES BAHÍA MAGDALENA SpA". Objeto: a) Efectuar inversiones en toda clase de bienes muebles o inmuebles, corporales e incorporales, incluyendo acciones, promesas de acciones, bonos, debentures, planes de ahorro, cuotas o derechos en todo tipo de fondos o sociedades, ya sean comerciales o civiles, comunidades o asociaciones de cualquier naturaleza, así como toda clase de títulos, efectos de comercio o valores mobiliarios; administrar tales inversiones y sus frutos y disponer de las mismas en cualquier forma; b) Adquirir o enajenar, a cualquier título, administrar y explotar, por cuenta propia o ajena, toda clase de bienes inmuebles, en especial bienes raíces rústicos o urbanos, sea directamente o a través de terceros en cualquier forma; c) La comercialización, arrendamiento, subarrendamiento, importación, exportación, distribución, consignación, corretaje u otra forma de intermediación, de toda clase de bienes muebles o inmuebles, sea por cuenta propia o ajena; d) Intermediación en toda clase de transferencias de bienes raíces, urbanos, rurales, habitacionales, agrícolas e industriales, de establecimiento de comercial o de establecimientos industriales, sea que estas se lleven a cabo por la vía de la compraventa, permuta, dación en pago, licitación o en cualquier otra forma; la intermediación en contrato de arrendamiento, subarrendamiento, o tenencia a cualquier título de todo tipo de bienes raíces; la administración por cuenta ajena de los referidos bienes raíces, la promoción, gestión y desarrollo de cualquier clase de negocios inmobiliarios; e) La realización de cualquier otra actividad o negocio complementario o relacionado con los señalados en este artículo. Para el cumplimiento de los objetos señalados, la sociedad podrá actuar por cuenta propia, ajena y/o asociada o en coparticipación con terceros, formar y participar en sociedades, comunidades y asociaciones; y desarrollar cualquier otro negocio que acordaren. La sociedad podrá desarrollar su objeto directamente o a través de cualquier otra sociedad o entidad de que forme parte o en que participe. Domicilio: Ciudad de Santiago, Región Metropolitana, sin perjuicio de las agencias o sucursales que pueda establecer en otros lugares del país o del extranjero. Capital: \$3.000.000, dividido en 3.000 acciones nominativas, de una sola serie, de igual valor cada una y sin valor nominal, íntegramente suscrito y pagado por los accionistas, la sociedad ACTIVO AUSTRAL SpA y la sociedad INVERSIONES BANDADA AUSTRAL SpA. Duración: Su duración es indefinida. Administración: La administración de la sociedad y el uso de la razón social corresponderá a don FELIPE ANDRÉS ESCALONA

CVE 2599479

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



ESPINOZA, para que represente a la sociedad con las facultades contempladas en el artículo noveno, sin limitaciones, en adelante denominado “El Administrador”, quien actuará en la forma antedicha, en manera individual o a través de su representante legal o de apoderado especialmente designados al efecto. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 16 de enero de 2025.

